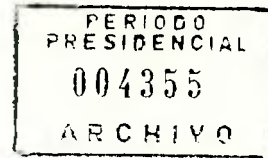




CGP 408/90  
Ant 100715  
090201

Señor  
Alberto Etchegaray  
Ministro de Vivienda  
Presente



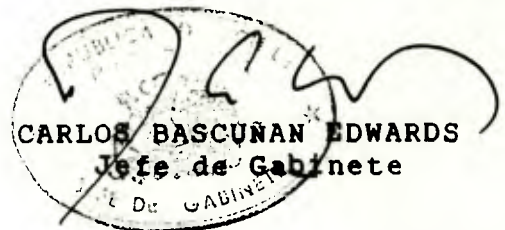
De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar, carta recibida en esta oficina del Sr. Nelson Palavicino W., quien reside en la ciudad de Temuco.

El Sr. Palavicino, quien fue atendido en este Gabinete, atraviesa por una difícil situación económica, siendo uno de los problemas más graves, el de vivienda.

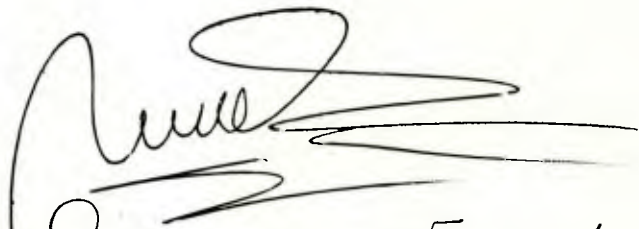
Adjunto para su mayor conocimiento, carta del Sr. Intendente de la IX Región, quien califica el citado problema como de emergencia habitacional.

Solicito a Ud., de ser posible, estudiar alguna solución para el Sr. Palavicino, quien expuso en la entrevista, que esta con orden de desalojo en un futuro inmediato.



Santiago, 10 de octubre de 1990.

que la pte. tenga una favorable y grata acogida de parte del Sr. Jefe de Gabinete Presidencial, se despide y reitera a sus gratas órdenes,  
S.S. y atto. servidor



Nelson Palavecino Wigand

Uruguay 173  
Población Dives  
Temuco.-

090201

Temuco, 30 de Agosto - 1990.-

Señor:

Carlos Bascuñan Edwards,  
Jefe de Gabinete Presidencial  
Edificio Galacio de la Moneda  
Santiago

Quilín  
M. V. C.  
17.2

Señor Bascuñan:

Es un honor y grato placer poder saludarle muy respetuosamente por intermedio de la Pte. y a la vez agradecer a Ud. y Su Excelencia, la gentileza y preocupación a los problemas que me afectan. Señor Bascuñan, sin embargo son éstos bastante complejos, y resultaría sinceramente dificultoso y extenso poder expresarlos por carta, motivo por lo que deseo hacerlo en forma personal, para lo cual solicito respetuosamente al Señor Jefe de Gabinete Presidencial una audiencia personal, (valga la redundancia), ya que comprendo perfectamente los diversos compromisos en la agenda de Su Excelencia, además tengo entendido que es lo mismo conversar con su jefe de Gabinete, por esta razón le quedaré sinceramente agradecido me conceda la pte. audiencia a la brevedad que le sea posible, ya que me es de extrema urgencia poder darle una solución a la mencionada situación.

Sin otro particular, a la espera de su atenta respuesta, y esperando

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
INTENDENCIA IX. REGION  
DE LA ARAUCANIA

OF. ORD. Nº 1 234 /

ANT. : ORD. Nº 1410 DEL 10/07/90  
DE DIRECTORA DE SERVIU

MAT. : DA RESPUESTA A SU SOLICI-  
TUD.

---

TEMUCO, 24. JUL 1990

DE : INTENDENTE IX. REGION DE LA ARAUCANIA

A : SEÑOR NELSON PALAVECINO V.  
PRESENTE

En atención a su solicitud, informo a Ud. que he-  
chas las consultas pertinentes sobre su situación habitacional al SER-  
VIU IX. REGION, su caso ha sido calificado como de emergencia habita-  
cional, por lo que se han elevado los antecedentes al conocimiento -  
del señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo ,  
quien en definitiva calificará su situación.

Saluda atentamente a Ud.,

 *Fernando Chuecas Muñoz*  
FERNANDO CHUECAS MUÑOZ  
INTENDENTE IX. REGION  
DE LA ARAUCANIA

FCHM/UVM/ebl

DISTRIBUCION

- Sr. Nelson Palavecino V.
- Archivo

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
INTENDENCIA IX REGION  
DE LA ARAUCANIA

ORD. N° 959,

ANT. Su Presentación de fecha 07  
05.90.

MAT. SITUACION QUE AFECTA A SU SEÑOR  
RA ESPOSA.

TEMUCO, 13 JUN 1980

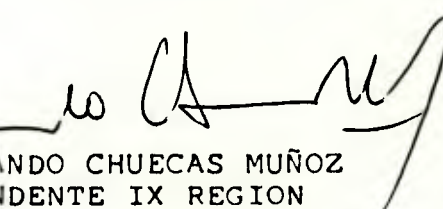
DE: J.FERNANDO CHUECAS MUÑOZ  
INTENDENTE IX REGION

A: SR.NELSON PALAVECINO W.  
URUGUAY 173-POBLACION DREVES  
PRESENTE

- 1.- En respuesta a su presentación de fecha 07.05.90 en que Ud. expone a este Intendente Regional los problemas socio - económicos que le afectan a Ud. y familia, en lo que respecta a su señora esposa, el suscrito solicitó - al Sr.Secretario Ministerial de Salud, ordenara un estudio de la situación laboral que afecta a su esposa. Su respuesta ha sido la siguiente:
  - 1.1.- Su señora se desempeña como auxiliar de servicio - gr.29<sup>2</sup> contratada del Hospital Temuco desde el año 1981.
- 2.- De acuerdo a las políticas internas que maneja el Servicio de Salud para poder acceder a las peticiones de sus funcionarios, el Depto. de Recursos Humanos del Servicio, específicamente la oficina de Reclutamiento y Selección llama a concurso interno a los funcionarios que deseen reubicarse siempre que haya un cargo vacante.  
Para que esta reubicación se lleve a cabo, los postulantes deben reunir una serie de requisitos como son: años de antigüedad, calificaciones, educación, etc.
- 3.- El Servicio de Salud por Resolución Exenta N° 1020 de 30.05.90 ha comunicado que en concurso realizado para proveer cargos en calidad de titular, su esposa postuló en su escalafón de auxiliar de servicio, quedando en tercer lugar con un puntaje de 77 puntos, no quedando seleccionada, pero esto no obsta a que en próximo concurso, ella pueda volver a postular y quedar seleccionada para ocupar un cargo titular en la Planta del Hospital Temuco.
- 4.- Para el caso de cambiar de escalafón, o sea, de auxiliar de servicio a oficial administrativo que es lo que le convendría, el procedimiento es el mismo señalado en el punto 2 de este documento, el suscrito se atreve a sugerir - que ella eleve una solicitud al Director del Hospital de Temuco, planteando su situación funcionaria y aportando los antecedentes necesarios para que en futuras selecciones o llamados a concurso se la considere. Este cambio sí la favorecería ya que implica una mayor renta.

5.- Este Intendente Regional lamenta en este caso no poder ayu darle, pero sí le insiste que haga caso de su sugerencia - que le aportaría beneficios para su futuro funcionario y - les ayudaría en parte a paliar la lamentable situación eco nómica que les afecta.

Les saluda atentamente.



INTENDENCIA  
IX Región de la Araucanía  
G. FERNANDO CHUECAS MUÑOZ  
INTENDENTE IX REGION  
DE LA ARAUCANIA

Nº JFCHM/emv.

DISTRIBUCION

- 1.- A SR. NELSON PALAVECINO W.
- 2.- C/COPIA SEREMI SALUD
- 3.- C/COPIA DEPTO. SOCIAL REGIONAL
- 4.- ARCHIVO.



090201

*2.11.84*

MEMORANDUM

DE : Marcelo Zapata C., Secretario Privado de S.E.  
A : Sr. Carlos Bascuñan E., Jefe de Gabinete.  
ANT: 090201

Tengo el agrado de informarte, que fue atendido en esta oficina el día Martes 2 del presente, el SR. NELSON PALAVICINO W. quien expuso sus problemas, que a continuación detallo:

- El Sr. Palavicino, tiene 48 años y Cuarto Año Medio. Padece de artritis, reumatismo y afección pulmonar.
- Trabajo hasta el año 1970, en un asentamiento, después como inspector de la locomoción colectiva hasta fines de 1973, desde ese año hasta 1984 fue taxista.
- Tiene graves problemas económicos, está sin trabajo hace seis años, es padre de 7 hijos, 3 son estudiantes en la Universidad, 3 son estudiantes básicos y 2 no estudian y se encuentran sin trabajo. Uno de sus hijos universitarios, tiene la Beca Presidente de la República.
- Su esposa es la única que trabaja, se desempeña como auxiliar de servicio en el Hospital de Temuco, debido a los muchos descuentos que tiene, percibe un sueldo líquido de más o menos \$10,000.
- El matrimonio tiene un grave problema de vivienda, tiene orden de lanzamiento el 30 de noviembre del presente año.

SOLICITA:

- La ayuda para conseguir un préstamo, que le permita comprar un taxi para trabajarlo.
- Si no se puede eso, conseguirle algún trabajo, tanto a él como a sus hijos.
- Que lo ayuden a conseguir un traslado para su esposa, ojalá a algún hospital de San Bernardo, porque debido a su enfermedad el clima del Sur lo afecta mucho.
- Solución a su problema de vivienda.

*Se debe ir al  
do punto de origen  
1.1.84 por familia  
hoy la ciudad.*



El Sr. Palavicino, recurrió a esta instancia después de haber expuesto su caso en la Intendencia. Por esta razón, adjunto copias de cartas respuestas del Sr. Intendente de la IX Región.

Santiago, octubre 3 de 1990.

TELEFONO SR. PALAVICINO EN TEMUCO: 244756 (SRA. ADRIANA MORA).